Yopal, mayo 12 de 2025

Señor:
ANÓNIMO
Yopal

ASUNTO: Respuesta a comunicación

Cordial saludo,

Me permito dar respuesta a su comunicación, respecto a la observación que le hacen dos madres de familia del colegio Manuela Beltrán, quienes manifiestan que un funcionario de seguridad, en algún momento mantenía abrazando a los niños de primaria de la sede Provivienda, las madres de familia manifiestan su inconformidad y solicitan que no se permita ese tipo de actos al personal que labora en la institución.

Al respecto le informo que en reunión con personal de la empresa de vigilancia, el respectivo supervisor y el vigilante de planta, se establecieron claramente las funciones y actuaciones del personal e igualmente se les hizo entrega de la circular correspondiente a las FUNCIONES DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, las cuales en el numeral 14 contempla: “Evitar las manifestaciones de afecto con los integrantes de la comunidad educativa (abrazos, atención de problemas personales, en este caso, remitir a los coordinadores, docente orientadora y/o rectora).

De otra parte, le informo que el anónimo presentado, se radicará por el SAC (sistema de atención al ciudadano) de la secretaría de educación municipal, para su trámite respectivo.

Atentamente,

LIC. NUBIA AMPARO DUCÓN ACEVEDO
Rectora